

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 1 de 53

TITULO:	Informe Estado del sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre vigencia 2023.
FECHA:	16 de enero de 2024.
ELABORÓ:	LIDA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ // jefe Oficina de Control Interno de Gestión. SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA // Profesional oficina Control Interno de Gestión.
OBJETO:	Dar a conocer el resultado de la evaluación independiente del sistema de control interno con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2023, que contempla un capítulo de los informes generados por los órganos de Control fiscal, los planes de mejoramiento vigentes, su estado y otro capítulo de los resultados del seguimiento al cumplimiento en el reporte al Sistema Único de Información -SUI, que se desarrollan en el marco de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
DESTINATARIOS	JUDHY STELLA VELÁSQUEZ HERRERA Agente Especial
	CARLOS ALIRIO ESPITIA CÁRDENAS Subgerente de Servicios Públicos
	ADRIANA CRISTINA ROSAS VALDERRAMA Profesional Oficina de Planeación
	IVAN PAVEL MADERO PEREZ Asesor Jurídico
	JHON FRANCISCO FLECHAS AVELLA Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado
	MÓNICA VIVIANA CARRILLO GIL Líder proceso Presupuesto.
	JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ REINA Líder proceso Contabilidad

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 3 de 53

- 1.1.1.1. Ambiente de Control.**
- 1.1.1.2. Evaluación del Riesgo.**
- 1.1.1.3. Actividades de Control.**
- 1.1.1.4. Información y Comunicación.**
- 1.1.1.5. Actividades de Monitoreo.**
- 1.2. Efectividad del Sistema de Control Interno.**
- 1.3. Fortalezas del Sistema de Control Interno.**
- 2. INFORME ORGANISMO DE CONTROL FISCAL.**
- 2.1. Contraloría Departamental de Casanare.**
- 2.2. Contraloría General de la República Contraloría - Informe final No. 040 Actuación Especial de Fiscalización.**
- 2.3. Contraloría General de la República- Advertencia al Gestor Fiscal.**
- 3. RESULTADOS GENERALES SEGUIMIENTO SUI.**
- 3.1. Resultados Detallados.**
- 3.1.1. Oficina Jurídica.**
- 3.1.2. Dirección Administrativa.**
- 3.1.3. Dirección Financiera.**
- 3.1.4. Dirección Comercial.**
- 3.1.5. Dirección Aseo.**
- 3.1.6. Dirección Técnica.**
- 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 5 de 53

En la Empresa, los principios estructurales que rigen la implementación y operación del control interno como parte esencial de la séptima dimensión del MIPG se encuentran inmersos en la Resolución No. 1690 de diciembre 5 de 2019. Bajo ese entendido, la Empresa adoptó el sistema de Control Interno que viene dado en la Ley 87 de 1993, el cual opera a través de la implementación de una serie de planes, métodos, normas procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación organizados bajo un esquema, que procura que todas las actividades, operaciones y gestiones, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas y objetivos trazados en el plan estratégico, plan de gestión y resultados y los planes de acción de cada dependencia.

De acuerdo a lo expresado, la Empresa tiene definido en todos sus niveles roles y responsabilidades frente al Control Interno, a través de la adopción del "Esquema de las Líneas de Defensa", con base en lo establecido en la Séptima Dimensión del MIPG (Control Interno).

Al margen de lo expresado, la Oficina de Control Interno de gestión, atendiendo lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 (*modificado por el artículo 156 del Decreto Nacional 2106 de 2019*) y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2023, llevó a cabo la Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal a corte 31 de diciembre de 2023, empleando la metodología y el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, e incluyendo unos capítulos especiales. Con estos parámetros se presentan los resultados obtenidos.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 7 de 53

así como también el direccionamiento estratégico definido.¹

En este componente se evaluaron los 24 requisitos (*enmarcados en 5 lineamientos*) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan a continuación:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	RESULTADO	
			Presente evaluación	Informe anterior
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	12	93%	90%
Se encuentra presente y funcionando, por lo tanto, se requieren acciones encaminadas a mejorar y fortalecer su diseño y/o ejecución.	75%	12		

Fortalezas del componente.

- ✓ La EAAAY tiene actualizada el Código de Integridad y buen gobierno y se desarrollan actividades de socialización y sensibilización de valores con los trabajadores de la Empresa y los principios éticos empresariales.
- ✓ La EAAAY realiza seguimiento a los planes de acción que se encuentran armonizados al plan de gestión y resultados, como resultado del plan de mejoramiento implementado.
- ✓ La EAAAY cuenta con herramientas de gestión, en las cuales se establecen directrices, instrucciones, orientaciones y políticas de operación enmarcadas

¹ Tomado del formato informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno- Departamento Administrativo de la Función Pública.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 9 de 53

Empresa debe encontrarse activo en cumplimiento de sus funciones, para garantizar el funcionamiento armónico, orientar y servir de canal informativo.

- ✓ El responsable del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST en la Empresa, debe encontrarse a cargo de un profesional que cuente con posgrado en SST, licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de capacitación vigente de 50 horas, dando cumplimiento a los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo. A la luz de la disposición enunciada, el profesional que reúna esas condiciones, tiene la competencia funcional de asesorar a la Empresa y presentar la autoevaluación de estándares mínimos y planes de mejora. Información que se debe constatar con los soportes que reposan en la hoja de vida.
- ✓ Se recomienda promover el trabajo articulado, la coordinación y sinergias necesarias entre las diferentes dependencias para conocer, gestionar y tramitar adecuadamente los asuntos de su competencia, y de esta forma facilitar el flujo de información.
- ✓ Falta aprobar la actualización de la política de administración de riesgos.
- ✓ Falta gestión para el correcto funcionamiento del Control Disciplinario Interno.
- ✓ Se recomienda fortalecer en cada dependencia el proceso de evaluación y análisis para controlar el grado de avance y cumplimiento de los planes de acción, propendiendo por el autocontrol, frente al reporte de información que se brinda como soporte para el logro de las metas trazadas y el mejoramiento de los indicadores.

Resultados del componente.

La Empresa dio a conocer el proceso denominado "*modernización y fortalecimiento empresarial de la EAAAY*" definido en las Directivas números 002, 003, 004, 005 y 006 del año 2022 expedidas por la Junta directiva de la Empresa, 1 año después

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.900.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página **11** de **53**

plazo máximo para determinar la modalidad de intervención hasta el 5 de febrero de 2024. Una vez, se cuente con el resultado del estudio diagnóstico se definirá la situación particular de la Empresa y el objeto de la modalidad de intervención, ya sea para administrarla temporalmente o liquidarla. De esta manera se puedan adoptar las decisiones pertinentes, bien sea para realizar los ajustes correspondientes a los procesos y procedimientos, a la política de administración de riesgos y a la política de control interno determinando los roles y responsabilidades en cada línea de Defensa, de acuerdo a la estructura organizacional definida o para iniciar el proceso de liquidación de la Empresa.

En el proceso de intervención se procedió a la verificación de la estructura organizacional y planta de personal de la EAAAY EICE E.S.P. teniendo en consideración el proceso de modernización empresarial sustentado en las directivas de modernización 002, 003, 004, 005 y 006 del año 2022 y 01 de la vigencia 2023 expedidas por la Junta directiva de la Empresa, así como las decisiones adoptadas por el Juez Administrativo en el marco de la Acción Popular No. 850013333-044-2023-00010-00. Como resultado del análisis se expide la Resolución No. 1924 de noviembre 27 de 2023, que deja sin efecto la Directiva 01 de junio 19 de 2023 expedida por la junta directiva de la Empresa, *por medio de la cual se aprobaban algunas modificaciones a la estructura organizacional y planta de cargos*, y quedan vigentes las directivas 002, 003, 004, 005 y 006 del año 2022, las cuales han sido ampliamente socializadas a los trabajadores de la Empresa.

Con base en los elementos aportados por la Oficina de Talento Humano a corte 31 de diciembre de 2023, se refleja el impacto positivo de los resultados de la gestión en el marco de la intervención, en donde se corrobora que la Alta Dirección abordó el estudio y análisis sobre el proceso de modernización y fijó una posición institucional frente a las medidas cautelares decretadas en la acción popular con medida cautelar, en el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Yopal, radicada bajo el No. 850013333-004-2023-00010-00 en defensa de los intereses de la Empresa. En resumen, la evaluación del grado de eficiencia, eficacia y economía con que ha obrado la Agente Especial en el proceso de modernización resulta del cotejo de las cifras Pretoma (a corte 31 de septiembre de 2023) y Postoma (a corte 31 de diciembre de 2023) y de los procesos de ajuste e implementación de la nueva planta de personal. A modo de ilustración se presenta



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.03.01

Versión 05

811.16.01.00026.24

Página 13 de 53

1.1.1.2. Evaluación del Riesgo.

*"Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles con el fin de evaluarlos."*²

En este componente se evaluaron los 17 requisitos (enmarcados en 4 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	RESULTADO	
			Presente evaluación	Informe anterior
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	13	94%	94%
Se encuentra presente y funcionando, por lo tanto, se requieren acciones encaminadas a mejorar y fortalecer su diseño y/o ejecución.	75%	4		

Fortalezas del componente.

- ✓ La Oficina de Planeación realizó actualización del procedimiento para la

² Tomado del formato informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno- Departamento Administrativo de la Función Pública.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 15 de 53

Desempeño recibe y analiza los reportes presentados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa en lo referente a los resultados de la evaluación de riesgos.

- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión ha brindado acompañamiento y apoyo a través de la generación de ALERTAS TEMPRANAS INTERNAS con carácter preventivo y concomitante, realizadas en el tablero de control, comunicaciones internas y/o mesas de trabajo, con la única finalidad de subsanar, corregir, mejorar o prevenir; para optimizar el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales, de primera mano de la realidad y contextos de las situaciones que demanda la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Debilidades del componente.

- ✓ Falta aprobar la actualización de la política de administración de riesgos. La EAAAY cuenta con la política de administración de Riesgos adoptada mediante resolución No. 525.18 del 18 de mayo de 2018. Actualmente se encuentra en revisión por parte de los miembros del Comité de Gestión y Desempeño para actualizar la política conforme a los nuevos lineamientos de la DAF.
- ✓ Falta actualizar los procesos y procedimientos a la nueva estructura orgánica implementada a diciembre 31 de 2023 y de acuerdo a los resultados que arroje el diagnóstico en el marco de la intervención.
- ✓ Falta gestión para atender integralmente las recomendaciones generadas como resultado del seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión.

Oportunidad de mejora.

Los cambios estratégicos en la organización y los cambios en la composición de la estructura organizacional, son aspectos claves para modificar los riesgos que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos y deben ser coherentes a las expectativas cambiantes de la Empresa y mantenerse alineados al plan de recuperación empresarial que arroje el diagnóstico situacional de la Empresa en

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 17 de 53

Fortalezas del componente.

- ✓ Seguimientos cuatrimestrales a los mapas de riesgos por parte de la oficina de control Interno a corte 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Seguimiento cuatrimestral a las acciones proyectadas en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a corte 31 de diciembre de 2023
- ✓ Seguimiento al reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las instrucciones, directrices, políticas, y planes impartidos por la Alta Dirección.
- ✓ La alta dirección a través de la Secretaría de planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión, monitorea los riesgos con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo. El análisis de los resultados se presenta de manera trimestral en el comité de gestión y desempeño y Comité Institucional.
- ✓ Seguimiento a temas claves, planes de mejoramiento y requerimientos generados por Entes de Control a través de la generación de **ALERTAS TEMPRANAS INTERNAS** con carácter preventivo y concomitante, realizadas en el tablero de control, comunicaciones internas y/o mesas de trabajo, orientadas a subsanar, corregir, mejorar o prevenir.

Debilidades del componente.

- ✓ Falta aprobar la actualización de la política de administración de riesgos. La EAAAY cuenta con la política de administración de Riesgos adoptada mediante resolución No. 525.18 del 18 de mayo de 2018. Actualmente se encuentra en revisión por parte de los miembros del Comité de Gestión y Desempeño para actualizar la política conforme a los nuevos lineamientos de la DAF.
- ✓ Falta aprobar la actualización de la Política de Seguridad Digital a la nueva

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.900.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 19 de 53

*de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno."*⁴

En este componente se evaluaron los 14 requisitos (enmarcados en 3 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	RESULTADO	
			Presente evaluación	Informe anterior
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	9	91%	88%
Se encuentra presente y funcionando, por lo tanto, se requieren acciones encaminadas a mejorar y fortalecer su diseño y/o ejecución.	75%	5		

Fortalezas del componente.

- ✓ La Empresa cuenta con el sistema de Gestión Documental QF Document.

⁴ Tomado del formato informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno- Departamento Administrativo de la Función Pública.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.900.753-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 21 de 53

- ✓ La Empresa cuenta con procesos y procedimientos claros para el manejo y gestión de la información entrante y para dar las respuestas requeridas o solicitadas.
- ✓ La Empresa cuenta con un sistema de control para entradas, salidas y pesaje en el relleno sanitario Cascajar.
- ✓ La Empresa cuenta con un respaldo (copias de seguridad) en la nube del inventario de información más relevante.
- ✓ La Empresa implementó un sistema de radicados internos.
- ✓ La Empresa tiene los Grupos de interés actualizados.
- ✓ La Empresa ha aplicado dos encuestas de satisfacción al usuario.
- ✓ La Empresa cuenta con políticas internas de operación para el manejo y control de la información.
- ✓ La Oficina de Control interno ha realizado seguimiento al trámite dado a las PQRS.
- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento continuo a los requerimientos de los entes de Control con la implementación del tablero de control generando Alertas Tempranas.

Debilidades del componente.

- ✓ Falta coordinación, articulación, interacción entre las diferentes dependencias para facilitar el flujo de información.
- ✓ Falta promover comunicación asertiva y trabajo en equipo al interior de la Empresa para conocer y gestionar adecuadamente la información.
- ✓ Falta mejorar el proceso de gestión de archivo de la gestión contractual.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 23 de 53

*(ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.*⁵

En este componente se evaluaron los 14 requisitos (enmarcados en 2 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	RESULTADO	
			Presente evaluación	Informe anterior
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	12	96%	96%
Se encuentra presente y funcionando, por lo tanto, se requieren acciones encaminadas a mejorar y fortalecer su diseño y/o ejecución.	75%	2		

Fortalezas del componente.

- ✓ La Empresa estructura, socializa e implementa el Plan Anual de Auditorías

⁵ Tomado del formato informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno- Departamento Administrativo de la Función Pública.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 25 de 53

control con enfoque preventivo y concomitante a través de las **ALERTAS TEMPRANAS** generadas por el tablero de control, comunicaciones internas, mesas de trabajo, en el Comité de Control Interno de Gestión desarrollado el 7 de julio de 2023 y el informe de resultados del seguimiento a requerimientos y peticiones con corte a 2 de octubre de 2023.

- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión socializó los lineamientos para la construcción y ejecución de planes de mejoramiento, en términos de eficacia, eficiencia y calidad, mediante Circular No. 813.12.00.00215.23.
- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión analizó los avances en planes de mejoramiento a fin de establecer su efectividad frente a la mejora institucional, los cuales fueron compartidos en mesa de trabajo el 17 de noviembre de 2023.
- ✓ La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento al manejo de caja menor, monitoreo de riesgos, cumplimiento de acciones PAAC 2023.
- ✓ La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a la obligación de reportar con calidad y oportunidad el diligenciamiento de la información y el cargue del soporte en el Sistema Único de Información (SUI), generando recomendaciones con oportunidad de mejora.
- ✓ La Oficina de control Interno en el seguimiento al procedimiento de depuración contable ha solicitado a los responsables convocar al Comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Empresa, para presentar y sustentar el informe del estado (*componente técnico, financiero y jurídico*), con las recomendaciones respectivas en pro de la depuración de saldos contables y financieros que afectan la razonabilidad de los estados financieros, dando cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución interna No. 0207 de marzo 31 de 2017. La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda a las Unidades Ejecutoras remitir copia del informe a la Oficina Asesora Jurídica para el análisis de cada caso particular, con el objetivo de buscar la reparación de la totalidad del detrimento y demás perjuicios que haya sufrido la empresa a través de la acción civil o el proceso

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 27 de 53

Oportunidades de mejora del componente.

Los responsables del reporte y rendición de la información de la cuenta Fiscal y de Gestión Ambiental de la vigencia 2023 en el aplicativo SIA CONTRALORÍA deben trabajar de manera conjunta y articulada para revisar, cotejar, validar y depurar la información, para garantizar el diligenciamiento, cargue y reporte completo y correcto de los documentos que soportan toda la información. Dando cumplimiento a los atributos de oportunidad, veracidad, claridad, completitud, integridad, coherencia, relevancia, confiabilidad, exactitud, pertinencia y organización, criterios con los cuales se está asegurando la calidad de la información, y de esta forma FENECER LA CUENTA de la vigencia 2023.

Elaborar informes consolidados a partir de la información contenida en las evaluaciones independientes para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno e impacto en el logro de los objetivos de la Empresa para ser presentados a la Alta Dirección, a Entes de control externos, usuarios y partes interesadas.

1.2. EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2023 refleja que los 81 requisitos enmarcados en los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, están presentes y funcionando con los siguientes porcentajes de avance: 54 se encuentran en un 100%, 27 se encuentra 75%. Esto significa que en promedio el Sistema de Control Interno de la Empresa presenta un nivel de avance de **92%**.

Se observa, en el último bimestre una mejoría respecto al nivel de cumplimiento de los componentes **ambiente de control** e **información y comunicación** presentado en el informe anterior. En los demás componentes se refleja un mantenimiento del nivel de cumplimiento.

Este nivel de avance indica que el Sistema de Control Interno en la Empresa asegura razonablemente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes,

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 29 de 53

2. INFORME ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL.

2.1. Contraloría Departamental de Casanare.

El 21 de diciembre de 2023, se solicita a la Contraloría Departamental de Casanare un plazo adicional de 6 meses más, es decir hasta el 30 de junio de 2024, para reportar informe final del plan de mejoramiento aprobado el 23 de junio de 2023. Sustentado en los siguientes hechos:

- ✓ El 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD-20231000798825, prorroga el plazo para determinar el objeto de la toma de posesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 numeral 2 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) y los artículos 9.1.1.1.1. y 9.1.2.1.1. del Decreto 2555 de 2010.
- ✓ El objeto de la toma de posesión define la modalidad de intervención, ya sea para administrar temporalmente o liquidar la Empresa.
- ✓ A corte 21 de diciembre de 2023 el proceso de intervención se encuentra en fase de definición detallada del diagnóstico de la Empresa desde los componentes técnico, financiero, comercial, jurídico, administrativo y de desarrollo organizacional. De esta manera el resultado del estudio diagnóstico, resulta clave para definir la situación particular de la Empresa.
- ✓ El 4 de octubre de 2023, la Empresa reporta a la Contraloría Departamental de Casanare un avance total del plan de mejoramiento del 82%. El reporte de los avances se puede consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1pqEA-B8Erid8Q7q-B8z1Py_wXe-43wRU?usp=sharing

En ese contexto, queda pendiente por finalizar un 18% de las acciones, para el cumplimiento total de las metas. Estas acciones se encuentran relacionadas directamente con la construcción e implementación de estrategias, reglamentos y procedimientos que deben estar asociados al resultado que arroje el diagnóstico

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 31 de 53

	correspondientes al seguimiento y control del procedimiento de publicación de los documentos contractuales en la plataforma SECOP	validación de los documentos contractuales previo al cargue en la plataforma del SECOP, en los términos establecidos por la ley.	y la dirección técnica de la EAAAY con la totalidad de los documentos del contrato 090-2020 para lo pertinente en la plataforma SECOP I.		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

1.3. Contraloría General de la República- Advertencia al Gestor Fiscal.

El 30 de noviembre de 2023, se cumplió de manera coordinada y articulada con el reporte al Ente de Control del informe ejecutivo con corte a 31 de octubre de 2023, suscrito por las áreas funcionales de Proyectos, Gestión Ambiental, Técnica y Jurídica, en las condiciones y oportunidad establecida por la Contraloría General de la República. Una vez se cuente con el resultado del estudio diagnóstico, se definirá la situación particular de la Empresa y en consecuencia el objeto de la modalidad de intervención, ya sea para administrarla temporalmente o liquidarla. De esta manera se podrán adoptar decisiones pertinentes en beneficio de la Empresa y los usuarios, bien sea para definir la pertinencia de llevar a cabo la terminación o continuar los contratos denominados de colaboración estratégica 147 y 148, ambos suscritos en la vigencia 2022, objeto de reproche por el Ente de Control.



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.03.01

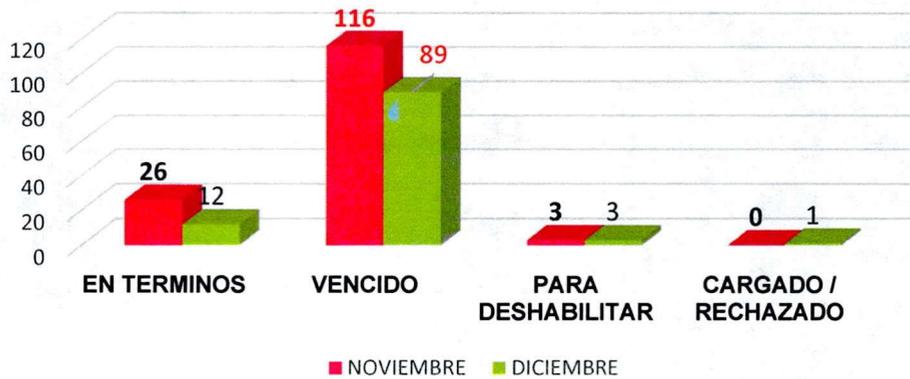
Versión 05



811.16.01.00026.24

Página 33 de 53

COMPARATIVO N° DE FORMATOS PENDIENTES POR REPORTAR AL SUI NOVIEMBRE VS DICIEMBRE 2023



DEPENDENCIAS	NOVIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2023	
	EN TERMINOS	VENCIDO	EN TERMINOS	VENCIDO
OFICINA JURIDICA	1	2	0	2
OFICINA DE PLANEACION	1	0	1	0
DIRECCION ADMINISTRATIVA	1	0	1	0
DIRECCION FINANCIERA	1	9	1	11
DIRECCION COMERCIAL	20	25	7	22
DIRECCION TECNICA	0	65	2	40
DIRECCION ASEO	2	15	0	14
TOTAL	26	116	12	89

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 35 de 53

De acuerdo al análisis comparativo acumulado entre los meses de noviembre a diciembre de la vigencia 2023 se observa un descenso general respecto del número de formatos vencidos, en **un 23,2%**. No obstante, **se evidencia crecimiento del nivel de incumplimiento en el proceso del área financiera de 9 formatos vencidos pasa a 11 formatos vencidos.** En los procesos de las Direcciones de Técnica, Aseo y comercial se revela una tendencia a disminuir los incumplimientos. En los procesos liderados por la Oficina Jurídica se mantiene el nivel de incumplimiento de 2 formatos vencidos. Los procesos de la Oficina de Planeación y del área administrativa no presentan incumplimientos.

Los procesos que presentan mayor número de requerimientos vencidos al Sistema único de Información SUI, corresponden por competencia funcional a la Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado, aunque han disminuido en 25 formatos vencidos entre noviembre y diciembre, se continúa evidenciando incumplimientos en 40 formatos. En segundo lugar, se encuentran los procesos de la Dirección Comercial, que sigue con 22 incumplimientos. En tercer lugar, están los procesos de la Dirección de Aseo, con 14 incumplimientos. Luego le siguen los procesos de la Dirección Financiera que incremento a 11 incumplimientos y los procesos de Jurídica con los mismos 2 incumplimientos.

Este resultado muestra que algunos líderes de proceso, jefes de oficina, profesionales designados no están cumpliendo con la obligación legal de diligenciar los datos completos y llevar a cabo el cargue exitoso de los documentos que soportan toda la información en el Sistema Único de Información (SUI). Esta situación denota un incumplimiento a las funciones del cargo por omisión injustificada a los deberes funcionales que les asiste como servidores públicos. Al respecto, es importante resaltar que los servidores públicos responden por infracción de la Constitución y la ley y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones en los términos del artículo 6 de la Constitución Política, y este, es el precepto constitucional destinado a brindar seguridad jurídica, garantizar la integridad del patrimonio público y el debido cumplimiento de las funciones públicas; así como a obtener resarcimiento de los perjuicios, si ellos se ocasionan. Como consecuencia de este incumplimiento no se está garantizando el ejercicio de las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta SSPD.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 37 de 53

Observación No. 1

Asunto: Se mantiene el nivel de incumplimiento de la obligación legal de reportar la información en el Sistema Único de Información (SUI) en los procesos de la Dirección Técnica, Comercial, Aseo, Financiera y Jurídica.

Condición: De 105 formularios para reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), 89, se encuentran vencidos, es decir el equivalente al 84,7%.

Criterios: Resolución SSPD – 20094000015085 de 2009, Resolución SSPD – 20101300048765 de 2010, Resolución SSPD - 20151000000044 de 2015, Resolución SSPD - 201610000000034 de 2016, Resolución SSPD – 20151300054195 de 2015, Resolución SSPD – 20161300013835 de 2016, Resolución SSPD – 20161300019435 de 2016, Resolución SSPD – 20171300039945 de 2017, Resolución SSPD – 20174000121755 de 2017, Resolución SSPD – 20174000237705 de 2017, Resolución SSPD – 2018400018825 de 2018, Circular SSPD – 006 de 2007, Circular Externa 20151000000024 del 3 de junio de 2007, Resolución SSPD- 20211000303835 del 14 de julio 2021, Resolución SSPD- 20211000306965 del 15 de julio 2021

Causas: Deficiencia de control mayor en el seguimiento por parte de los jefes de área, revisión, verificación, validación de la información por parte de los responsables para el diligenciamiento de los datos y el cargue exitoso en el SUI de los documentos que soportan toda la información.

Consecuencias o efectos: Incumplimiento de la obligación legal de realizar el reporte de información en el Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios.

Recomendación: Establecer un plan prioritario para reportar con carácter inmediato la información vencida por parte del área Financiera, Dirección Técnica, Comercial, Aseo y Jurídica en los términos y condiciones requeridos por la Superintendencia de servicios Públicos.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 39 de 53

8	ASEO		2022	SEMESTRAL	2	PROVISION CIERRE, CLAUSURA Y POST-CLAUSURA - OPERADOR SITIO DE DISPOSICION FINAL_NUSD_350385001_CASANARE_YOPAL	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA DE TESORERIA
9	ASEO		2023	MENSUAL	11	TRASLADO DE RECURSOS DE APROVECHAMIENTO_2086_85001	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA DE TESORERIA
10	ASEO		2020	SEMESTRAL	1	PROVISION CIERRE, CLAUSURA Y POST-CLAUSURA - OPERADOR SITIO DE DISPOSICION FINAL_NUSD_350385001_CASANARE_YOPAL	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA TESORERIA
11	ASEO		2023	MENSUAL	10	TRASLADO DE RECURSOS DE APROVECHAMIENTO_2086_85001	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA TESORERIA
12	ASEO		2023	SEMESTRAL	1	PROVISION CIERRE, CLAUSURA Y POST-CLAUSURA - OPERADOR SITIO DE DISPOSICION FINAL_NUSD_350385001_CASANARE_YOPAL	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA TESORERIA

Se observa incumplimiento desde la vigencia 2020 al 2023, respecto al reporte de la Provisión de cierre, clausura y posclausura del relleno el cascajar. De igual manera se observa incumplimiento a lo ordenado en la resolución No. SSPD-20201000014555 de 2020 que establece la obligación de reportar al SUI, la información correspondiente a los recursos girados al municipio, por concepto del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT a que hace referencia el Decreto 802 de mayo 16 de 2022. La información se debe reportar como lo dispone el formulario "56. Giro de recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos".

Situación que ha sido advertida semanalmente desde el tablero de control, generando recomendaciones con carácter urgente, con el propósito que se adelanten las gestiones necesarias para **consolidar, revisar, verificar, validar la información, diligenciar los datos y llevar a cabo el cargue exitoso de los documentos que soportan toda la información** conforme a las disposiciones normativas que establecen **la obligación de reportar al SUI.**

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
023165668	Verificación aplicación metodología tarifaria. Se otorga un plazo de 15 días. Se prorroga 10 días más. Se brinda respuesta 1/11/2023. Respecto a las inconsistencias presentadas en los reportes de información, relacionada con la	Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	Emilio Andrés Alvis Torres-Líder Tesorería.	1/11/2023 Inmediato	ABIERTO FUERA de términos

	INFORMES				
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04	Tipo de Documento: FORMATO		
			Código: 51.29.03.01		
				Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 41 de 53

6	ASEO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	8	3. MULTIUSUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA FIDELIZACION
7	ASEO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	9	3. MULTIUSUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA DE FIDELIZACION
8	ASEO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	10	3. MULTIUSUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA FIDELIZACION

RELACION DE FORMULARIOS PENDIENTES PROCESOS COMERCIALES - OFICINA FACTURACION DICIEMBRE 2023									
ITEM	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO	RESPONSABLE
1	ASEO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	10	FACTURACION DEL SERVICIO DE ASEO NUAP_344385001	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	OFICINA FACTURACION
2	ACUEDUCTO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	11	FACTURACIÓN ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	OFICINA DE FACTURACION
3	ASEO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	11	FACTURACION DEL SERVICIO DE ASEO NUAP_344385001	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	OFICINA FACTURACION
4	ACUEDUCTO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	10	FACTURACIÓN ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	OFICINA DE FACTURACION
5	ASEO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	10	FACTURACIÓN OPERADORES SITIOS DE DF Y ET	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA FACTURACION

RELACION DE FORMULARIOS PENDIENTES PROCESOS COMERCIALES - OFICINA TARIFAS DICIEMBRE 2023									
ITEM	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO	RESPONSABLE
1	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	10	FACTURACION ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	OFICINA DE TARIFAS
2	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	2023	MENSUAL	11	FACTURACION ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	OFICINA DE TARIFAS
3	ASEO	COMERCIAL	2023	SEMESTRAL	2	ESTANDARES DEL SERVICIO - ASEO_NUAP_344385001_CASANARE-YOPAL	CARGUE MASIVO	EN TERMINOS	OFICINA DE TARIFAS
4	ASEO		2023	SEMESTRAL	2	PUBLICACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS - DISPOSICIÓN FINAL_350385001_MACONDO	CARGUE MASIVO	EN TERMINOS	OFICINA DE TARIFAS
5	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	2023	SEMESTRAL	2	CONCURSO ECONÓMICO 1	FORMULARIOS	EN TERMINOS	OFICINA DE TARIFAS
6	ASEO		2023	SEMESTRAL	2	PUBLICACION DE COSTOS Y TARIFAS_NUAP_344385001_CASANARE_YOPAL	CARGUE MASIVO	EN TERMINOS	OFICINA DE TARIFAS
7	ASEO	COMERCIAL	2023	SEMESTRAL	2	CONCURSO ECONÓMICO 1	FORMULARIOS	EN TERMINOS	OFICINA DE TARIFAS
8	ACUEDUCTO	COMERCIAL	2023	SEMESTRAL	2	CONCURSO ECONÓMICO 1	FORMULARIOS	EN TERMINOS	OFICINA DE TARIFAS
9	ASEO		2023	MENSUAL	11	COSTO DE DISPOSICION FINAL - OPERADOR SDF_NUS D_350385001	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA DE TARIFAS



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT 844.900.755-4

INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.03.01

Versión 05



811.16.01.00026.24

Página 43 de 53

RELACION DE FORMULARIOS PENDIENTES PROCESOS DIRECCION ASEO- RELLENO SANITARIO - DICIEMBRE 2023									
ITEM	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO	RESPONSABLE
1	ASEO		2023	EVENTUAL	0	SITIO DE DISPOSICION FINAL	CARGUES SIG	CARGADO-RECHAZADO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
2	ASEO	TECNICO	2023	MENSUAL	10	DISPOSICION FINAL - OPERADOR DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL_350385001_CASANARE_YOPAL	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
3	ASEO	TECNICO	2023	MENSUAL	10	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
4	ASEO	TECNICO	2023	MENSUAL	9	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
5	ASEO	TECNICO	2023	SEMESTRAL	1	VIDA ÚTIL DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
6	ASEO	TECNICO	2023	MENSUAL	10	RESIDUOS GENERADOS EN EL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO_NUAP_344385001_CASANARE_YOPAL	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
7	ASEO	TECNICO	2023	MENSUAL	11	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
8	ASEO	TECNICO	2023	MENSUAL	11	DISPOSICION FINAL - OPERADOR DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL_350385001_CASANARE_YOPAL	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
9	ASEO	TECNICO	2023	MENSUAL	8	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO
10	ASEO	TECNICO	2018	MENSUAL	8	ACTUALIZACIÓN DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD RELLENO SANITARIO

3.1.5. Dirección Técnica.

No FORMATOS SUI EN ESTADO PENDIENTE PROCESOS TECNICA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DICIEMBRE 2023					
DEPENDENCIAS	EN TERMINOS	VENCIDOS	VENCIDOS-PARA DESACTIVAR	CARGADO / RECHAZADO	TOTAL
SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	12	0	0	12
LABORATORIO AGUAS	0	16	0	0	16
PROYECTOS	0	5	0	0	5
PTAP	1	5	0	0	6
AMBIENTAL	1	1	3	0	5
ALCANTARILLADO	0	1	0	0	1
ACUEDUCTO	0	0	0	0	0
TOTAL	2	40	3	0	45

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	Tipo de Documento: FORMATO	
	2011-04-07	2021-11-04	Código: 51.29.03.01	
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 45 de 53

17	ACUEDUCTO	TECNICO	2019	ANUAL	1	ESTUDIO DE RIESGO, PROGRAMAS DE REDUCCION DEL RIESGO Y LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO (PDF)	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA SEGURIDAD INDUSTRIAL
18	ASEO	TECNICO	2023	ANUAL	1	BASCULAS	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA SEGURIDAD INDUSTRIAL
19			2022	MENSUAL	9	REGISTRO DE EVENTOS - SERVICIO ACUEDUCTO_85001CASANAR E-YOPAL	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA SEGURIDAD INDUSTRIAL
20			2015	MENSUAL	9	REGISTRO DE EVENTOS - SERVICIO ACUEDUCTO_85001CASANAR E-YOPAL	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA DE SEGURIDAD
21	ACUEDUCTO	TECNICO	2013	MENSUAL	8	VULNERABILIDAD ACUEDUCTO_85001CASANAR E-YOPAL	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA SEGURIDAD INDUSTRIAL
22			2023	MENSUAL	9	REGISTRO DE EVENTOS - SERVICIO ACUEDUCTO_85001CASANAR E-YOPAL	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA SEGURIDAD INDUSTRIAL
23	ALCANTARILLADO	TECNICO	2023	ANUAL	1	PLAN DE CONTINGENCIA - SERVICIO DE ALCANTARILLADO - PDF	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
24	ACUEDUCTO	TECNICO	2011	MENSUAL	5	VULNERABILIDAD ACUEDUCTO_85001CASANAR E-YOPAL	FORMULARIOS	VENCIDO	OFICINA SEGURIDAD
25	ASEO	TECNICO	2023	ANUAL	1	PLAN DE CONTINGENCIA - SERVICIO DE ASEO - PDF	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA SEGURIDAD INDUSTRIAL

RELACION DE FORMULARIOS PENDIENTES PROCESOS TECNICOS UNIDAD LABORATORIO DE AGUAS- DICIEMBRE 2023									
ITEM	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO	RESPONSABLE
1	ACUEDUCTO	TECNICO	2023	MENSUAL	11	CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	NO CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	UNIDAD LABORATORIO DE AGUAS
2	ACUEDUCTO	TECNICO	2023	MENSUAL	11	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 3	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	UNIDAD LABORATORIO DE AGUAS
3	ACUEDUCTO	TECNICO	2023	MENSUAL	11	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	CARGUE MASIVO	CERTIFICADO	UNIDAD LABORATORIO DE AGUAS
4	ACUEDUCTO	TECNICO	2023	ANUAL	1	ANALISIS DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD LABORATORIO DE AGUAS
5	ACUEDUCTO	TECNICO	2022	ANUAL	1	ANALISIS DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD LABORATORIO DE AGUAS
6	ACUEDUCTO	TECNICO	2022	ANUAL	1	5. REGISTRO DE PUNTOS DE MUESTREO - CALIDAD FUENTES SUPERFICIALES	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD LABORATORIO DE AGUAS



INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.03.01

Versión 05



811.16.01.00026.24

Página 47 de 53

RELACION DE FORMULARIOS PENDIENTES PROCESOS TECNICOS - UNIDAD PROYECTOS - DICIEMBRE 2023									
ITEM	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO	RESPONSABLE
1	ASEO	FINANCIERO	2022	SEMESTRAL	2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD PROYECTOS
2	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	2023	SEMESTRAL	1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA DE PROYECTOS
3	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	2023	ANUAL	1	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA DE PROYECTOS
4	ASEO	FINANCIERO	2022	SEMESTRAL	1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	UNIDAD DE PROYECTOS
5	ASEO	FINANCIERO	2023	SEMESTRAL	1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	CARGUE MASIVO	VENCIDO	OFICINA PROYECTOS

RELACION DE FORMULARIOS PENDIENTES PROCESOS TECNICOS UNIDAD PTAP- DICIEMBRE 2023									
ITEM	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO	RESPONSABLE
1	ACUEDUCTO	COMERCIAL	2023	ANUAL	1	13. ENCUESTA TRANSACCIÓN AGUA EN BLOQUE	FORMULARIOS	EN TERMINOS	UNIDAD PTAP
2	ACUEDUCTO	COMERCIAL	2022	ANUAL	1	9. INFORMACIÓN ABASTECIMIENTO POR CARROTANQUE - ESPECIAL CONTINGENCIA	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD PTAP
3	ACUEDUCTO	TECNICO	2022	ANUAL	1	3. CARACTERIZACIÓN DE FUENTES SUPERFICIALES PARA ABASTECIMIENTO	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD PTAP
4	ACUEDUCTO	TECNICO	2022	ANUAL	1	29. ACTUALIZACIÓN DE ADUCCIONES DE AGUA	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD PTAP
5	ACUEDUCTO	TECNICO	2016	ANUAL	1	16. OPERACIÓN DE POZOS	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD PTAP
6	ACUEDUCTO	TECNICO	2018	ANUAL	1	16. OPERACIÓN DE POZOS	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD PTAP

RELACION DE FORMULARIOS PENDIENTES PROCESOS TECNICOS UNIDAD AMBIENTAL- DICIEMBRE 2023									
ITEM	SERVICIO	TOPICO	AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO	RESPONSABLE
1	ACUEDUCTO	TECNICO	2016	ANUAL	1	17. MANEJO DE CUENCAS	FORMULARIOS	CERTIFICADO	UNIDAD AMBIENTAL
2	ACUEDUCTO	TECNICO	2022	ANUAL	1	17. MANEJO DE CUENCAS	FORMULARIOS	CERTIFICADO	UNIDAD AMBIENTAL
3	ALCANTARILLADO	TECNICO	2023	ANUAL	1	29. PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS A2	FORMULARIOS	EN TERMINOS	UNIDAD AMBIENTAL
4	ACUEDUCTO	TECNICO	2018	ANUAL	1	REGISTRO DE ESTACIONES DE MEDICIÓN DE PRECIPITACIÓN	CARGUE MASIVO	PARA DESHABILITAR	UNIDAD AMBIENTAL
5	ACUEDUCTO	TECNICO	2016	ANUAL	1	REGISTRO DE ESTACIONES DE MEDICIÓN DE PRECIPITACIÓN	CARGUE MASIVO	PARA DESHABILITAR	UNIDAD AMBIENTAL
6	ACUEDUCTO	TECNICO	2016	ANUAL	1	21. REGISTRO DE ESTACIONES DE MEDICIÓN DE NIVEL	FORMULARIOS	PARA DESHABILITAR	UNIDAD AMBIENTAL
7	ALCANTARILLADO	TECNICO	2022	ANUAL	1	29. PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS A1	FORMULARIOS	VENCIDO	UNIDAD AMBIENTAL



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.03.01

Versión: 05

811.16.01.00026.24

Página 49 de 53

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el Sistema de Control Interno en la entidad se encuentra "Presente" y "Funcionando", sin embargo, se evidencian debilidades, oportunidades de mejora enfocadas principalmente en la definición y ejecución de la estructura de control desde las distintas líneas de defensas y la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de medición y monitoreo en general. Las principales observaciones se han socializado y evaluado en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en mesas de trabajo, para que se implementen las correspondientes acciones de mejora. A continuación, se presenta el siguiente resultado consolidado de la evaluación.

Periodo Evaluado	Informe a corte 31 de diciembre de 2023	
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	92%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno.		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	SI	De acuerdo al presente análisis y retroalimentación el Sistema de Control Interno en la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo se encuentra establecido, funcionando y evolucionando evidenciando que los cinco componentes del MECI se han implementado de acuerdo al Manual MIPG, permitiendo que la Empresa cumpla con su misión, sus objetivos y el desarrollo de sus funciones en la operación y prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a la comunidad del municipio de Yopal dentro de los lineamientos normativos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	El sistema de control interno en la EAAAY resulta efectivo teniendo en cuenta que todos los componentes se encuentran presentes y funcionando con soporte en políticas, proyectos, procesos y procedimientos, planes de acción, manuales y reglamentos, que conforme a estudio técnico está en proceso de implementación de una nueva estructura organizacional que evidencia la necesidad de ajustar funciones, deberes roles al entrar en conflicto con la Planta de cargos antiguos. De igual manera es necesario actualizar la responsabilidad, el manejo y control de la información tanto interna como externa.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	El Sistema de Control Interno de la EAAAY tiene institucionalidad establecida con la definición de roles y responsabilidades en las Líneas de Defensa que le permiten realizar el armónico desarrollo de las actividades de control y gestión del riesgo, permitiendo la oportuna toma de decisiones y el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Mas sin embargo es necesario actualizar los roles y responsabilidades de reporte de información con la implementación de políticas de confidencialidad, disponibilidad de la información y privacidad de datos.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 51 de 53

Es necesario que la Dirección Financiera de manera perentoria defina un plan de acción para el proceso de reporte inmediato de información vencida de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 bajo responsabilidad del proceso de Tesorería.

Es necesario que la Dirección Técnica continúe desarrollando acciones de mejora que permitan dar cumplimiento inmediato con el cargue exitoso de la información pendiente, que asciende a 40 formatos vencidos al cerrar el mes de diciembre de 2023.

Es necesario que la Dirección de Comercial y de Aseo, establezcan una jornada para el cargue de la información vencida.

Es necesario que la oficina Jurídica retome las gestiones que sean necesarias y suficientes ante la superintendencia de Servicios Públicos que permitan resolver definitivamente el inconveniente de los formatos de control y monitoreo (Intervenidas) de los años 2018 y 2019. Se recuerda que el mal reporte de la información, es absoluta responsabilidad de los líderes, directores, jefes de oficina, dependiendo del tema que se reporte.

Se reitera a directores, jefes de oficina, Líderes de proceso y profesionales designados asumir con responsabilidad y compromiso el envío de información a la Plataforma del Sistema Único de Información SUI, dentro de los términos establecidos por la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, sin perjuicio de los efectos negativos que a nivel comportamental tenga el trámite deficiente. Al margen de lo anterior, se advierte que los datos reportados al SUI, una vez CERTIFICADOS, son oficiales y válidos para todos los efectos de planeación, regulación, vigilancia y control; por lo tanto, **se tiene la obligación de reportar con calidad y oportunidad el diligenciamiento de la información y el cargue del soporte.**

Se recomienda promover la articulación, coordinación, trabajo colaborativo, comunicación asertiva y sinergias necesarias entre las diferentes dependencias para conocer, gestionar y tramitar adecuadamente los asuntos de su competencia para facilitar el flujo de información.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00026.24

Página 53 de 53

organización de la información que se debe brindar, criterios con los cuales se está asegurando la calidad de la información.

Una vez, se cuente con el resultado del estudio diagnóstico se debe definir con claridad el objeto de la modalidad de intervención y con base en ello implementar un plan que permita realizar los ajustes correspondientes a los procesos y procedimientos, a la política de administración de riesgos y a la política de control interno de acuerdo a la estructura organizacional que se defina.



LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ
Jefe de Oficina Control Interno de Gestión



SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA
Profesional oficina Control Interno de Gestión